

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE AMBIENTE**

21 DE OCTUBRE DE 2014

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 10h15, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Ambiente: concejales Pedro Freire, Eduardo Del Pozo, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dra. Verónica Arias, Secretaria de Ambiente; Dr. Alejandro Calisto, Gerente de EMASEO-EP; Dra. Yolanda Peñafiel, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Sr. Rubén Cañas, funcionario de EMASEO-EP; Abg. Jorge Sempértégui, Sra. Mónica Ramón y Abg. Sebastián Sandoval, funcionarios de la Secretaría de Ambiente; Sres. Julio César Proaño, Gonzalo Guerrero María Augusta Chico y Steffanía Narváez, funcionarios del despacho del concejal Pedro Freire; Ing. María José Ayala, funcionaria del despacho del concejal Eduardo Del Pozo; e, Ing. Bladimir Ibarra, funcionario del despacho del concejal Carlos Páez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

Siendo las 10h15, ingresa a la sala de sesiones el concejal Carlos Páez.

- 1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión de la comisión realizada el 23 de septiembre de 2014.**

La comisión, resuelve aprobar el acta sin observaciones.

- 2. Comisión General para recibir a la Asociación de Empresas de Telecomunicaciones (ASETEL), a fin de que presenten sus observaciones al proyecto de ordenanza reformativo a la ordenanza metropolitana No. 404**

reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 213, sustitutiva del Título V, "Del Medio Ambiente" del libro segundo del Código Municipal.

Ingresan a la sala de sesiones los representantes de la Asociación de Empresas de Telecomunicaciones (ASETEL).

Sr. Marco Guerra, Representante de la Asociación de Empresas de Telecomunicaciones (ASETEL): Realiza la presentación, en la misma que detalla los siguientes temas: a) objetivos de la ordenanza para el Servicio SMA; y, b) observaciones proyecto ordenanza. La presentación se adjunta al acta como anexo No. 1.

Concejal Eduardo Del Pozo: Agradece la presencia y señala que la comisión analizará cada una de sus observaciones; y, de ser el caso serán consideradas en la reforma a la ordenanza No. 404.

3. **Presentación de la Dra. Verónica Arias, Secretaria de Ambiente, del informe relacionado con la utilización de los ingresos por tasas ambientales así como el criterio y recomendación sobre la necesidad de reducir, incrementar o eliminar dichas tasas.**

Dra. Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: Señala que se ha realizado un esfuerzo muy grande para conseguir la información solicitada, a pesar de ello, ha logrado conocer varios aspectos que ayudan a la elaboración del proyecto de ordenanza reformatorio a la ordenanza No. 404 reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 213, sustitutiva del Título V, "Del Medio Ambiente" del libro segundo del Código Municipal, por otro lado, señala que ha delegado a la Ing. Mónica Román y Abg. Jorge Sempértigui, a fin de que realicen la exposición correspondiente.

Ing. Mónica Román, Directora del Fondo Ambiental: Realiza la presentación, en la misma que detalla los siguientes aspectos: a) propuesta de ordenanza sustitutiva a la ordenanza metropolitana 404; b) ingresos; c) pagos a entidades de seguimiento; d) costos operativos; y, e) Ingresos vs gastos 2010-2014. La presentación se adjunta al acta como anexo No. 2.

La comisión, avoca conocimiento de la presentación y emite los siguientes comentarios:

Siendo las 10h41, ingresa a la sala de sesiones la concejala Soledad Benítez.

Concejal Carlos Páez: Manifiesta que el tema de las entidades de seguimiento amerita una profunda evaluación, debido a que considera que es una pérdida de la capacidad de gestión de la autoridad Municipal, además de una pérdida de la memoria histórica que debe generar dicha autoridad, respecto al desempeño ambiental, por tales motivos considera que se debe realizar un análisis profundo, por ello, sugiere que en la próxima sesión de la comisión se realice un análisis con las siguientes directrices: a) resultados ambientales; b) flujo de la información; y, carácter financiero y económico.

Concejal Eduardo Del Pozo: Manifiesta que en la próxima sesión de la comisión, se conocerá el informe requerido por el concejal Páez.

4. **Presentación del Ing. Alejandro Calisto, Gerente de EMASEO, de los siguientes temas:**
- a. **Estado del proceso de adquisición de equipos, maquinaria, contenedores y demás ítems que son financiados con el crédito del BEDE.**
 - b. **Plan de adquisiciones previsto para el año 2014.**

Ing. Alejandro Calisto, Gerente de EMASEO: Realiza la presentación en la misma que se detalla los siguientes temas: a) estado del proceso de adquisiciones de equipos, maquinarias, contenedores y demás ítems que son financiados con crédito del BEDE; y, b) PAC EMASEO-EP 2014, al 20 de octubre de 2014 (se señala que se lo puede visualizar en la página web del SERCOP, con los datos expuestos). La presentación se adjunta al acta como anexo No. 3.

La comisión, avoca conocimiento de la presentación y emite los siguientes comentarios:

Concejala Soledad Benítez: Consulta en qué tiempo se tiene prevista la instalación de contenedores.

Ing. Alejandro Calisto, Gerente de EMASEO: Responde, que se tiene previsto para abril del año 2015.

Concejal Carlos Páez: Pregunta quién realizará los procesos de socialización y capacitación con la comunidad.

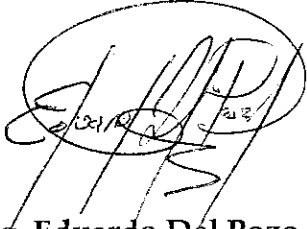
Ing. Alejandro Calisto, Gerente de EMASEO: Señala que realizará EMASEO, conjuntamente con el oferente ganador.

Concejal Carlos Páez: Felicita el proceso de elección de contenedores y recomienda que se realice un seguimiento técnico de las operaciones, a fin de contribuir a nivel nacional en el tema de contenedores.

5. Varios.

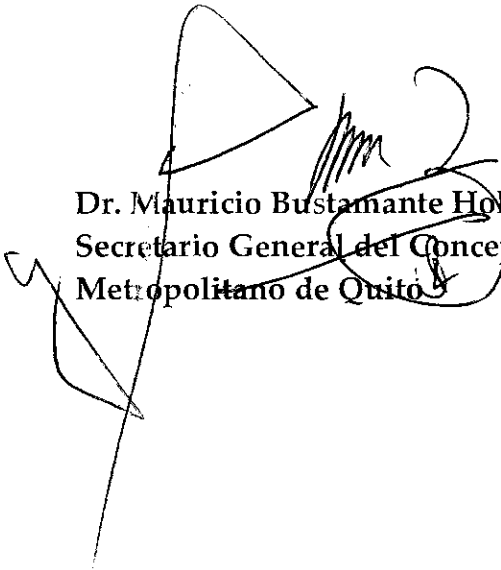
No existen temas pendientes en este punto.

Siendo las 11h55, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, el señor Presidente de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Abg. Eduardo Del Pozo
Presidente de la Comisión
de Ambiente

MVT



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

ANEXO No. 1



asetel

Asociación de empresas de telecomunicaciones

PROYECTO DE ORDENANZA SUBSISTEMA DE MANEJO AMBIENTAL DMQ



Objetivos Ordenanza para el Servicio SMA

- Proceso expedito para instalación de infraestructura del servicio móvil avanzado.
- Lograr un Distrito Metropolitano de Quito conectado y con nivel de servicio de continuidad para usuarios.
- Lograr una ciudad cero papeles, cero trámites a través de un servicio de telecomunicaciones dinámico y adaptado a las necesidades.

2017



asetel

Observaciones Proyecto Ordenanza

- **Actores Involucrados:** se debe eliminar a las Administraciones Zonales como actores facultados para: inspecciones, capacitación y difusión ambiental.

Esta competencia corresponde a la Secretaría de Ambiente. (Problemática: falta de conocimiento, duplicidad de criterios, apertura de expedientes innecesarios).

- **Requisitos Licencia infraestructura SMA:** Eliminar de los requisitos o reajustar el procedimiento por no ser aplicables o dinámicos lo siguiente:
 - Autorización propietario o representante legal.- (Problemática: derechos acciones, administradores edificios, problemas herederos, envidia de arrendamiento a un dueño y no a copropietarios). **Relación entre privados.**
 - Solicitud/Permiso Áreas Históricas.- (Problemática: tiempo para un trámite de aprox. 180 días).



asetel

Observaciones Proyecto Ordenanza

- Se requiere un procedimiento expedito para radiobases a ser instaladas en Áreas Históricas bajo los parámetros técnicos necesarios .
- **Compartición de Infraestructura:** eliminar disposiciones de compartición de infraestructura por ser procedimiento reglado por otra autoridad competente Nacional: CONATEL.
- **Infraestructura de telecomunicaciones Categoría I.-** La Ordenanza debe tener concordancia con la normativa ambiental nacional. Las autorizaciones para categoría I son certificados de registro ambiental cuya vigencia corresponde a 2 años. No puede disminuirse esta vigencia a 6 meses.

Ben



asetel

Observaciones Proyecto Ordenanza

- Tasas: concordancia con lo determinado para la misma actividad por parte del Ministerio de Ambiente MAE.
- No existe procedimiento de seguimiento sino presentación de informes de cumplimiento por lo que se requiere homologación con normativa ambiental nacional.
- Tipificación de infracciones y sanciones en Ordenanza.- Por seguridad jurídica y legalidad no se pueden aplicar sanciones determinadas en normas técnicas, guías y demás resoluciones emitidas por la Secretaría de Ambiente.
- Suspensión/Cierre Actividades.- Esta prohibido por mandato constitucional la suspensión de servicios estratégicos y públicos como el de telecomunicaciones. No puede aplicarse a esta actividad específica.



asetel

Observaciones Proyecto Ordenanza

- Parámetros Técnicos: los rangos de impacto o daño ambiental deben estar en una norma jerárquicamente superior a un instructivo por seguridad jurídica.
- Disposiciones Transitorias: debe existir un plazo para culminar con regularización de trámites pendientes bajo la anterior Ordenanza sin sanción alguna puesto que no depende del administrado.
- Debe existir la posibilidad de continuar bajo el procedimiento anterior o bajo el nuevo procedimiento en aquellos casos que se encuentren en trámite según sea más expedito y más conveniente para brindar el servicio.
- Debe expedirse el instructivo que regule las actividades de categoría II de infraestructura del servicio móvil avanzado en un plazo corto para poder aplicar la normativa y no suspender las actividades.

RW



asetel

Observaciones Proyecto Ordenanza

• Disposiciones Derogatorias: se debe derogar toda aquella normativa, resolución o instructivo dictada para la aplicación de la Ordenanza 404.

2014

ANEXO No. 2

Propuesta de Ordenanza Sustitutiva a la OM 404

SECRETARÍA DE
AMBIENTE
ALCALDÍA

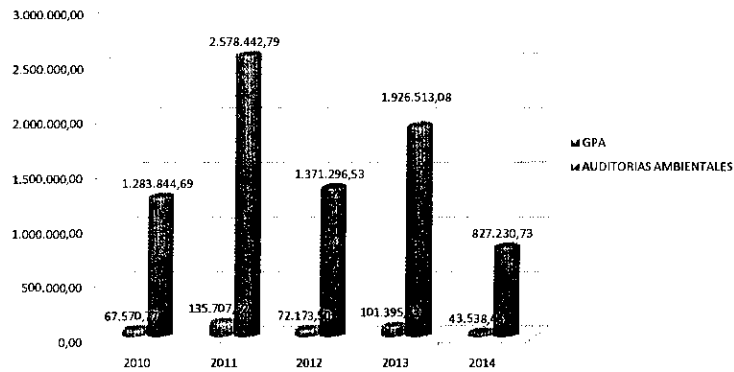
Propuesta de Ordenanza Sustitutiva a la OM 404

Revisión de tasas y egresos por servicios ambientales en el Distrito Metropolitano de Quito – Fondo Ambiental de 2010 a 2014.

Alcay

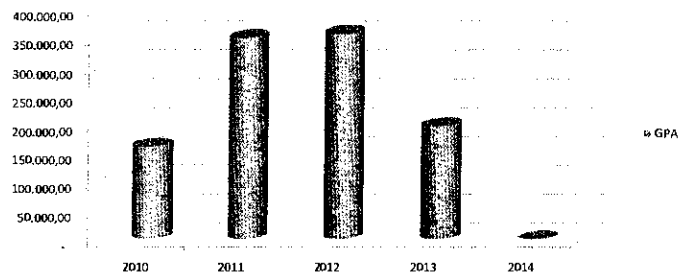
Ingresos

INGRESOS RECIBIDOS POR CODIGO 230



Pagos a Entidades de Seguimiento

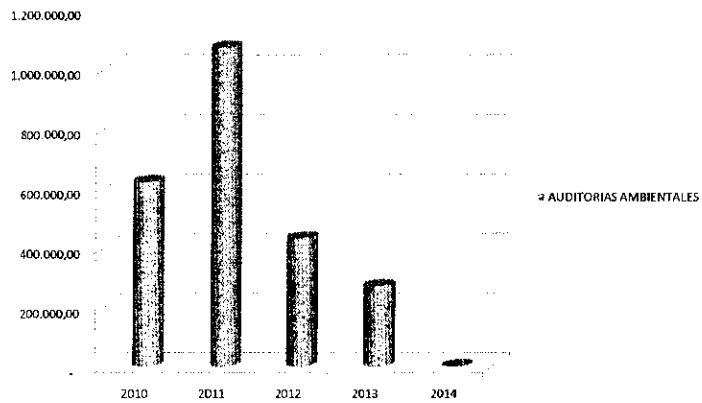
GPA



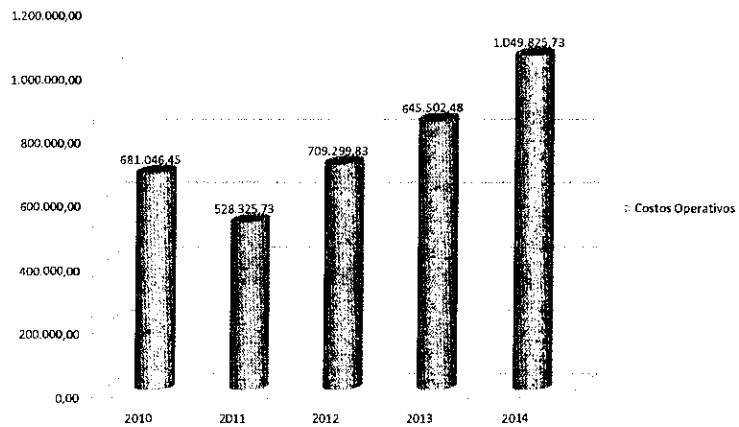
Bu

Pagos a Entidades de Seguimiento

AUDITORIAS AMBIENTALES

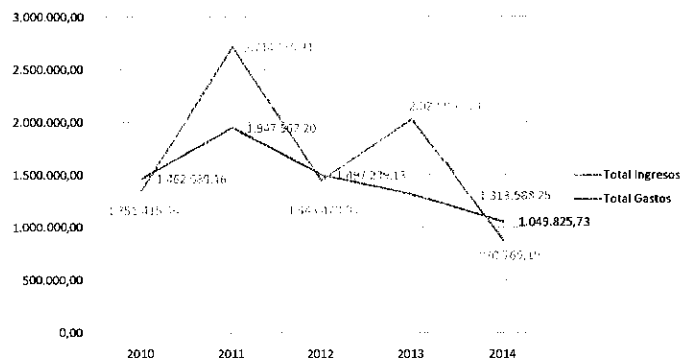


Costos Operativos



Bluy

Ingresos vs gastos 2010 - 2014



MUCHAS GRACIAS

Secretaría de Ambiente

Bus

ANEXO No. 3

OUTO

EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE ASEO
EMASEO

INDICE

1. Estado del proceso de adquisición de equipos, maquinaria, contenedores y demás temas que son financiados con el crédito del Bde
2. Plan de adquisiciones previsto para el año 2014

Bus

1. ESTADO DEL PROCESO DE ADQUISICIONES DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, CONTENEDORES Y DEMAS ÍTEMS QUE SON FINANCIADOS CDN EL CRÉDITO DEL Bde

No Proceso	Descripción proceso	Orden de prioridad	Maquinaria a adquirir	Cantidad	Estado	Fecha estimada para la recepción de bienes
1	Sistema de contenerización	1	Recoletores carga lateral Lavacompartidores carga lateral Contenedores CL 2400 lit Contenedores CL 3200 lit	13 5 2.629 1.891	El proceso se encuentra publicado en el portal de compras públicas en la fase de preguntas y respuestas, la fecha establecida para la apertura de ofertas es el 12-NOV-2014	Abril 2015 (primera entrega)
1	Recolectores carga posterior	2	Recolectores carga posterior	8	Se realiza el proceso de consulta de producción nacional, está pendiente el informe de pronunciamiento por parte del SECOP para continuar el proceso	Marzo 2015
1	Recolectores carga frontal	3	Recolectores carga frontal	4	Se realiza el proceso de consulta de producción nacional, está pendiente el informe de pronunciamiento por parte del SECOP para continuar el proceso	Mayo 2015
1	Barridos	4	Barridos Mini-barridos	7 2	EN PROCESO PRECONTRACTUAL: Elaboración de Especificaciones técnicas, Términos de referencia, Parámetros de evaluación	Mayo 2015
1	Hidrolavadoras	5	Hidrolavadoras	7	Preparación de información técnica y estudio de mercado	Junio 2015
1	Cajas universales 3m3	6	Cajas universales 3m3	30	Preparación de información técnica y estudio de mercado	Marzo 2015
1	Tracto camiones y volquetes	7	Tracto camiones con sistema de carga Tracto camión con plataforma de carga Volquetes	6 1 4	Preparación de información técnica y estudio de mercado	Junio 2015
1	Baterías sanitarias	8	Baterías sanitarias	40	Preparación de información técnica y estudio de mercado	Mayo 2015
1	Camiones de educación	9	Camión tipo camión con sistema de educación	2	Preparación de información técnica y estudio de mercado	Mayo 2015
1	Cajas autocompactadoras 15m3	10	Cajas autocompactadoras 15m3	32	Preparación de información técnica y estudio de mercado	Julio 2015
1	Camiones 10t	11	Camiones 10t	8	Preparación de información técnica y estudio de mercado	Mayo 2015
1	Vehículos de recolección satélites	12	Vehículos de recolección satélites	10	Preparación de información técnica y estudio de mercado	Agosto 2015
1	Maquinaria pesada	13	Pavloader Miticargadores	1 2	Preparación de información técnica y estudio de mercado	Julio 2015

ETAPA	FECHA LÍMITE	HORA
Publicación del proceso en el portal	01 de octubre de 2014	21h30
Fecha límite de preguntas	09 de octubre de 2014	16h00
Fecha límite de respuestas y aclaraciones	17 de octubre de 2014	16h00
Fecha límite para registro en el portal de compras públicas	Desde la culminación de la etapa de respuestas y aclaraciones	Hasta antes de la presentación de las ofertas
Fecha límite de recepción de la Oferta	12 de noviembre de 2014	11h00
Fecha límite para solicitar convalidación de errores	19 de noviembre de 2014	17h00
Fecha límite para recibir convalidación errores	26 de noviembre de 2014	17h00
Fecha límite para presentación del Informe de evaluación de la Comisión Técnica	03 de diciembre de 2014	12h00
Fecha estimada de adjudicación	04 de diciembre de 2014	17h30

R 44

PAC EMASEO EP 2014

AL 20 DE OCTUBRE DE 2014

Entidad: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO

Año de Adquisición: 2014

Valor Asignado: \$ 33,203,296.49

RMH